

PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 17/10/2019 DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (D.O.C.M. DE 25 DE OCTUBRE DE 2019) PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA EN EL PUESTO DE TRABAJO, EN LA ESCALA SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SUBGRUPO A1, DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

INSTRUCCIONES PARA LOS OPOSITORES DE LA SEGUNDA PRUEBA

1. No pase esta página hasta que se lo indique el Tribunal.
2. La duración de la prueba es de 180 minutos y consistirá en la resolución de un supuesto práctico relacionado con las materias de la parte específica del programa.
3. De las tres etiquetas que se les ha proporcionado, deben pegar una en la hoja en la que han de cumplimentar sus datos personales y otra en la primera hoja de resolución del supuesto práctico en que consistirá el examen.
4. En las hojas de resolución del supuesto práctico del examen no debe figurar ninguna marca o dato que permita identificar a los aspirantes.
5. La prueba tendrá carácter eliminatorio y se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario un mínimo de 17,5 puntos para superarla.
6. El tribunal avisará cuando falten diez minutos para la finalización de la prueba.
7. Una vez finalizado el tiempo para realizar el examen, los miembros del tribunal recogerán las cabeceras de examen con los datos identificativos de los aspirantes y las hojas con la resolución del supuesto práctico para introducirlos en sobres distintos. Los opositores podrán permanecer en la sala mientras se realiza esta operación, siendo necesario que al menos dos de ellos firmen las solapas de los sobres cerrados con las cabeceras y exámenes respectivamente.
8. A todos los opositores se les facilitará un justificante de asistencia a esta prueba, que les será enviado a su correo electrónico.
9. Este es un buen momento para desconectar su móvil y cualquier dispositivo electrónico salvo los relojes que, en todos los casos, deben permanecer sobre la mesa a la vista del tribunal.
10. El acto de apertura del sobre con las cabeceras identificativas se transmitirá por videoconferencia y podrán asistir todos los candidatos que así lo deseen.
11. La lista de opositores aprobados con sus respectivas notas se publicará en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://convocatorias.rh.uclm.es/>

Gracias por su colaboración

SUPUESTO

Su actual incorporación como Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información en una universidad coincide con una situación de alarma sanitaria derivada de la expansión del coronavirus (COVID-19). En este contexto, el primer proyecto que le solicita el Director de Sistemas de Información de la universidad es abordar el diseño de un plan de contingencia que permita afrontar la situación con el menor impacto en los servicios digitales prestados en la universidad.

De cara a realizar el trabajo, debe tener en cuenta las características de la universidad que se detallan a continuación:

- La universidad tiene una distribución multicampus en diferentes localidades de la región.
- El área de Sistemas de Información dispone de efectivos en todos los campus, aunque el grueso de los servicios de soporte a sistemas, comunicaciones, desarrollo y soporte de aplicaciones y soporte a docencia virtual se encuentran centralizados en el edificio que alberga el CPD de la universidad
- El CPD de la universidad se encuentra ubicado en un edificio localizado en uno de los campus universitarios. La universidad, sin embargo, no cuenta con CPD de respaldo.
- Los efectivos del área de Sistemas de Información son un 9% respecto al total de plantilla de efectivos del Personal de Administración y Servicios de la universidad y se encuentran distribuidos homogéneamente salvo en el campus central donde se localiza el CPD en el que se ubican el 50% de efectivos del área.
- Además de los efectivos del área, la universidad cuenta con servicios de soporte externos que garantizan la monitorización y primer nivel de soporte de los servicios digitales considerados como críticos. Los proveedores tienen presencia internacional pero actualmente prestan los servicios de soporte desde la misma localidad donde se ubica el CPD de la universidad.
- La universidad dispone de un catálogo de titulaciones con carácter presencial, semipresencial y completamente *on-line*.
- La universidad se encuentra en un proceso de evolución de sus infraestructuras tecnológicas haciendo uso de entornos tradicionales y de entornos *cloud*. En concreto, actualmente el CPD de la universidad aloja el nodo de conectividad con la red nacional de I+D e Internet y los diferentes sistemas soporte del ERP universitario; la plataforma de administración electrónica se encuentra alojada en un proveedor de servicios externo localizado en territorio nacional y es operada en modo SaaS; mientras que la plataforma soporte a la docencia *on-line* se encuentra ubicada en un proveedor de *cloud* pública cuyo CPD se encuentra en territorio de la UE y cuya conectividad se realiza a través de la red nacional de I+D.

Desarrolle el plan de contingencia que se le ha solicitado contemplando al menos los siguientes escenarios:

- a. **Escenario 1.** Con carácter preventivo se exige el cierre del edificio donde se ubica el CPD de la universidad, sin que haya personal afectado por la epidemia, manteniéndose el resto de los edificios abiertos y con expectativas de funcionar con normalidad.
- b. **Escenario 2.** Se mantiene el cierre del edificio del CPD y se incrementa el nivel de extensión de la epidemia afectando a un porcentaje entre el 10 y el 20% de la plantilla del campus universitario.
- c. **Escenario 3.** Se incrementa el nivel de extensión de la epidemia, afectando a un porcentaje entre el 20 y el 30% de la plantilla y se declara en cuarentena toda la ciudad donde se ubica el CPD, permaneciendo cerrados tanto el campus universitario como el resto de los centros de trabajo de la localidad a excepción de los servicios sanitarios.
- d. **Escenario 4.** Pasado el tiempo y habiendo sobrevivido a la pandemia, su director le traslada la enhorabuena por el éxito de su plan de contingencia y le solicita que lo amplíe para contemplar un desastre de carácter natural que afecte a la localidad donde se ubica el CPD. En este caso, dado el éxito de su anterior plan, su director le garantiza generosamente una partida de un 15% adicional del presupuesto total del área destinado a las medidas necesarias para abordar el nuevo plan de contingencia en el plazo de 9 meses.

Para el desarrollo del supuesto asuma el resto de las consideraciones que necesite siempre que queden debidamente descritas y justificadas.